

Expte Ref: 0006281/2016 VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones la Escuela de Trabajo Social eleva la propuesta de funcionamiento de asignaturas del Plan de Estudios vigente y sus modificatorias.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate y acuerdo unánime producido en el seno de este H. Cuerpo

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE: Transversales

ARTÍCULO 1: Cursos de Idiomas (con convenio firmado con la Facultad de Lenguas): se cursará con carácter anual (60hs), inglés y portugués, integra dos niveles de cursado. Los cursos contemplan la condición de alumnos libres. El lugar físico y el horario, lo determina la Escuela de Trabajo Social. Los estudiantes podrán solicitar que se evalúen conocimientos previos adquiridos en otras instituciones educativas. La evaluación y acreditación de tales conocimientos estará a cargo de la Facultad de Lenguas UNC. Módulo de Computación: se dictará en la Pro Secretaría de Informática del Rectorado.

ARTÍCULO 2: "Seminario de Ética y Trabajo Social", ubicado en el 2º cuatrimestre del 5º nivel de la carrera. El dictado estará a cargo de la Profesora Nora Aquín, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación Exclusiva en la cátedra de Teoría, Espacios y Estrategias de intervención II (comunitario) y por los docentes Alicia Zamarbide, Alicia Miranda (como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente en la asignatura Psicología y Trabajo Social) y Exequiel Torres (miembros del equipo de investigación que dirije la Prof. Aquín).

Quinto Nivel

ARTÍCULO 3: "Ética y Trabajo Social" - ubicado en el 5º nivel del segundo cuatrimestre de la carrera. El dictado estará a cargo de la Profesora Nora Aquín como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva que posee en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social II (Comunitario), y el equipo de docentes colaboradores: Alicia Zamarbide, Alicia Miranda y Exequiel Torres quienes vienen desempeñando dichas funciones desde el año 2012 a la fecha.

ARTÍCULO 4: "Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina" se dictará durante el segundo cuatrimestre del 2016 y estará a cargo como cargas anexas a los cargos que poseen de: Profesoras Titulares con dedicación Exclusiva Inés Torcigliani y Silvia Gattino; Profesoras Adjuntas con dedicación Exclusiva Ana María Andrada y María Teresa Bosio (carga anexa equivalente a una dedicación simple) y; Profesora Asistente con dedicación Exclusiva: Silvia Farías. Todas ellas desempeñar, como cargas anexas a sus cargos exclusivos correspondientes.



ARTÍCULO 5: "Seminario de Derechos Específicos", el dictado se realizará durante el primer cuatrimestre a cargo del Profresor Villagra Angel, junto a la Prof. Asistente Sequeira Ma Eugenia; ambas funciones como carga anexa a sus cargos respectivos en la cátedra de "El Derecho y La Constitución de las Instituciones". Se constituye como cátedra A perteneciente al turno tarde.

ARTÍCULO 6: "Seminario de Derechos Específicos", el dictado se realizará durante el primer cuatrimestre a cargo de la Licenciada Alejandra Dominguez como carga anexa a su cargo de dedicación exclusiva. Se constituye como cátedra B perteneciente al turno noche.

ARTÍCULO 7: "Educación y políticas públicas" se refuerza la asignatura con la Profesora Ana Andrada como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva, en un equivalente a un cargo de dedicación simple.

Tercer Nivel

ARTÍCULO 8: "Psicología social y vida cotidiana" ubicada en el primer cuatrimestre del 2016, se refuerza con carga anexa de la Prof. Vanesa Videla a su cargo de Prof Adjunto de la asignatura El sujeto psicosical y el desarrollo humano.

Segundo Nivel

ARTÍCULO 9: "Teoría de la Intervención y Trabajo Social" (1º cuatrimestre), continúa a cargo de las Prof. Silvina Cuella y Rossana Crosetto como Profesoras Adjuntas a cargo de la asignatura como cargas anexas a sus cargos de dedicación exclusiva que poseen en las asignaturas "Educación y Políticas Publicas" y "Curso Introductorio" respectivamente.

ARTÍCULO 10: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MENAPORO ENCENTO CONZALEZ

RECORTANIO TENNAS

ESCUELA EN TONASA SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

(M.S.)